

**REGISTRO FOTOGRÁFICO  
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS**



SITUACIÓN DEFICIENCIAS DETERMINADAS

PREVIO

DURANTE

POSTERIOR

DEPARTAMENTO:	San Marcos	MUNICIPIO:	Pajapita
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a E.O.R.M.	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	Aldea San Miguel
CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO:	12-22-4612-42	FECHA:	15/05/2024



Foto 1: Reparación de muro perimetral con block y malla



Foto 2: Reparación de muro perimetral con block y malla



Foto 3: Reparación de muro perimetral con block y malla



Foto 4: Sustitución de estufa rural (completar)



Foto 5: Pintura de interiores y exteriores. con pintura acrílica y pintura de aceite



Foto 6: Pintura de interiores y exteriores. con pintura acrílica y pintura de aceite

Observación: Si es necesario se pueden agregar hojas adicionales y actualizar el número de hojas.

*[Handwritten signature]*



Firma y sello del Presidente de la OPF

*[Handwritten signature]*



Firma y Sello Director Centro Educativo Público

SITUACIÓN DEFICIENCIAS DETERMINADAS      PREVIO       DURANTE       POSTERIOR

DEPARTAMENTO:	San Marcos	MUNICIPIO:	Pajapita
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Escuela Oficial de Párvulos Anexa a E.O.R.M.	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	Aldea San Miguel
CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO:	12-22-4612-42	FECHA:	15/05/2024



Foto 1: Se sustituye lámina perforada por lámina troquelada Aluzinc calibre 26 con elementos de fijación.



Foto 2: Sustitución de piso, por piso cerámico



Foto 3: Pintura de interiores y exteriores. Con pintura acrílica y pintura de aceite



Foto 4: Pintura de puertas y balcones con pintura de aceite



Foto 5: Muro Perimetral de block de 32 metros de longitud x 1.60 en aula de segundo nivel.

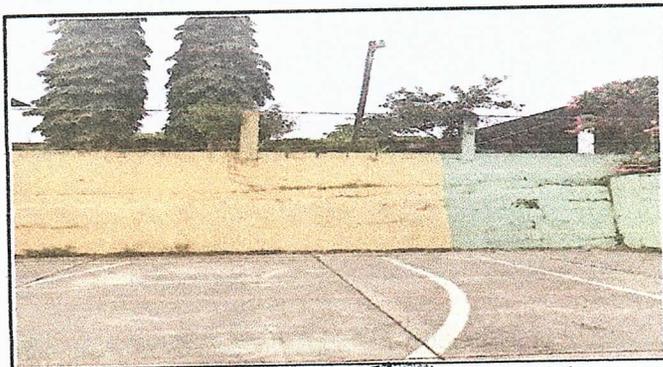
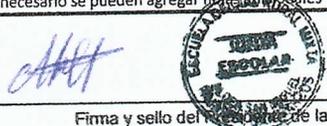


Foto 6: Reparación de muro perimetral con block y malla para la resguardar la integridad física de los niños

Observación: Si es necesario se pueden agregar hojas adicionales y actualizar el número de hojas.

  
Firma y sello del representante de la OPF

  
Firma y Sello Director Centro Educativo Público